



RAFAEL MEDINA JÁBER, presidente del órgano fiscalizador de la Administración autonómica, ayer, en la comisión parlamentaria. / EL DÍA

La Audiencia de Cuentas insiste en que el Gobierno cada vez contrata más “a dedo”

► Así lo pone de manifiesto el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a 2008. Buena parte de las recomendaciones del ente fiscalizador siguen sin trasladarse a los controles contables de las empresas, fundaciones y departamentos de la Administración autonómica.

■ CARLOS ACOSTA, S/C de Tfe.

El informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2008 certifica que la tendencia de la Administración regional a contratar “a dedo” continúa avanzando.

El presidente del órgano fiscalizador de las Islas –la Audiencia de Cuentas de Canarias (ACC)–, Rafael Medina Jáber, así lo puso de manifiesto ayer ante la comisión parlamentaria de Presupuestos, Economía y Hacienda, donde acudió para presentar ese informe.

Una de las conclusiones del documento acerca de la función interventora se refiere, en concreto, a que “en materia de contratación administrativa se pone de manifiesto un aumento de la contratación menor por parte de la mayoría de las consejerías, tanto en número de expedientes como en importes”.

“Preocupa el abuso por parte de la Administración de la contratación menor, que es contratar a mano”, lamentó el portavoz en la materia del Partido Socialista Canario (PSC), Sergio Roque. “En Sanidad, esta contratación sin control ha subido un 40% y lo mismo ha pasado en Educación”.

La oposición también destacó del informe el incremento de la contratación de obra menor por parte de la Viceconsejería de Turismo “sin pasar por la Intervención Delegada”.

Además, continuó Roque, “se abusa del procedimiento negociado sin justificación para contratar siempre a los que la Administración quiere contratar sin concurrencia, como obligan las leyes que regulan la materia”, añadió.

Abunda en que la Administración debe fijar un método para evaluar la eficiencia del gasto

La oposición denuncia el “abuso” de la contratación negociada sin justificar

La Cuenta General se llamará a partir de ahora Cuentas de los Entes con Presupuesto Limitativo

La contratación “a dedo” está lejos de ser la única crítica de la ACC a las cuentas de la Comunidad. Medina Jáber también lamentó que, en general, la ejecución presupuestaria del Gobierno regional se continúa concentrando en el último trimestre del año, “fundamentalmente en el mes de diciembre”, si bien se mantiene la proporcionalidad temporal en la ejecución del gasto en la Consejería de Sanidad, mientras que en la Consejería de Economía y Hacienda “se evidencia una notable mejoría respecto a ejercicios anteriores”.

La ACC también recoge la “excesiva” demora en la remisión de las convocatorias de las subvenciones a la Intervención Delegada “con plazos muy reducidos para su fiscalización y para su resolución por el órgano gestor”.

Otro viejo conocido entre las críticas del órgano fiscalizador a la Comunidad es la de que no aporta la información referida a las desviaciones de financiación relativa a los gastos con financiación afectada, “aspecto preciso para la obtención del superávit o déficit de financiación del ejercicio y del remanente de tesorería afectado y de libre disposición”.

Medina Jáber también lamentó que, para los objetivos propuestos en los programas presupuestarios, “no se ha establecido un control de la gestión mediante indicadores que permitan el seguimiento y la verificación de la consecución de los objetivos; por ello, no puede verificarse el grado de su ejecución desde la perspectiva de la eficacia, la eficiencia y la economía”.

De esta manera, la información de la que se dispone “está relacionada con el gasto asignado a cada programa, único indicador para la valoración de la gestión” y, al no existir un sistema de medición de objetivos, “no es posible llevar a cabo lo dispuesto en la Ley de la Hacienda Pública Canaria en relación con que las asignaciones presupuestarias a los centros gestores de gasto se efectuarán tomando en cuenta, entre otras circunstancias, el nivel de cumplimiento de los objetivos en ejercicios anteriores”.

Este aspecto también fue destacado por Sergio Roque, que acusó a la Comunidad Autónoma de “no

crearse” la Ley de Hacienda, que establece que las memorias de las empresas públicas y las fundaciones, así como los programas de las consejerías regionales y de los organismos autónomos deben presentar objetivos a evaluar. “Una de las funciones más importantes de la Intervención General es saber qué hace el Gobierno con el dinero y eso no lo sabemos”.

De hecho, apuntó Medina Jáber, una de las recomendaciones de la ACC es que se incorpore un sistema de evaluación de las políticas públicas al modelo de gestión del gasto en el que el establecimiento de los objetivos sea validado por la aplicación de un procedimiento de medición que permita pronunciarse sobre el cumplimiento de los objetivos previstos y la regularidad de la actuación administrativa y su eficiencia.

El portavoz de Coalición Canaria (CC), José Miguel Barragán, preguntó a Medina Jáber por qué buena parte de las observaciones de la ACC a las empresas, fundaciones y departamentos de la Administración regional siguen sin incorporarse en sus controles contables. Medina Jáber aseguró que las recomendaciones se hacen llegar de “la misma manera” a todos y que la diferencia en su seguimiento “es una cuestión de control interno” de cada ente.

Un aspecto al que se refirió el portavoz popular en la materia, Víctor Moreno, es el cambio de denominación que recomienda la ACC, sugerencia asumida por la Intervención General, por lo que en la práctica, el correspondiente a 2008 fue el último informe de Cuenta General y el de 2009 será el primero de Cuentas de los Entes con Presupuesto Limitativo.